

## MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PRESENCIALES.

Para la realización de pruebas presenciales en las aulas deben seguirse las mismas medidas preventivas que durante la docencia presencial además de algunas recomendaciones de manejo de papel, de aplicación en el caso de que los exámenes sean escritos. Estas medidas se resumen en los siguientes puntos:

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Antes de entrar al aula es necesario lavarse las manos con agua y jabón y/o aplicar gel hidroalcohólico en ambas manos.
- Guardar la distancia de seguridad siguiendo la señalización del aula.
- Ocupación máxima del aula del 50% del aforo.
- Ventilación:  
Si las condiciones climáticas lo permiten, las ventanas y puertas deben permanecer abiertas. Hay que tener en cuenta que al comienzo de las jornadas de mañana y tarde las aulas son ventiladas y desinfectadas. Por esta razón no es necesaria una ventilación al comienzo de estas sesiones.  
Cuando las condiciones de frío no aconsejen mantener abiertas las ventanas y puertas de forma continua, se procederá a su apertura durante 10 minutos cada 50 minutos de ocupación.  
En las aulas que por diseño no se pueda realizar una apertura de ventanas porque dispongan de ventilación forzada centralizada, el sistema de ventilación está programado para realizar una renovación de aire que asegure las condiciones higiénicas contra la Covid-19.
- Recogida de exámenes:  
Cuarentena de 24 h. Hay que tener en cuenta que los exámenes han sido manipulados por el estudiantado en condiciones de asepsia (manos desinfectadas). No obstante, y como medida adicional de seguridad, se recomienda que el estudiantado vaya depositando los exámenes sobre la mesa del profesorado. Una vez entregados, se recomienda guardarlos en un sobre, caja o bolsa de plástico, donde permanecerán cerrados durante 24 horas. La manipulación posterior para su corrección no necesita del uso de **ninguna** medida adicional (como por ejemplo el uso de guantes).

Servicio de Salud y

Prevención de Riesgos Laborales.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y  
Sostenibilidad



Servicio de **Salud y Prevención**  
de Riesgos Laborales